

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

PLAGAS SOCIALES

LA BLASFEMIA

Ante el escandaloso incremento que toma ese absurdo ignominioso, baldón social de los actuales tiempos, que se llama blasfemia, he reflexionado algunas veces y me he dicho: ¿Contribuiremos algo los maestros primarios en esa propaganda sorda, pero activa, que adquiere la blasfemia?

Adolescentes, niños podríamos decir, en número considerable, ponen en sus labios las malditas palabras que patentizan no la falta de religiosidad, que eso por descontado no entra en el cuerpo de este articulejo, sino la más absoluta negación de urbanidad, de consideración al prójimo, de formas corteses, de comportamiento y delicadeza. Hierne los oídos y solivianta el ánimo cuando, en un sitio de concurrencia, pululan en abundancia esas indignidades vocabulizadas que sacan de quicio la moralidad y hacen protestar contra una sociedad que con su indiferencia y su apatía consiente tales exabruptos.

Y no está lo malo en que se digan cosas tan brutales. Es que la impunidad de que gozan los blasfemos en este país de la eterna paradoja, es motivo para que tales salvajes lleguen, en su labor nefasta de desmoralización, a herir de manera deliberada los sentimientos de las personas delicadas y docentes. Muchos blasfeman porque saben que hablando de manera tan sucia hacen sufrir a los que tienen un concepto claro de la moralidad. Y esto es lo triste, lo doloroso, lo inhumano podría decirse. ¿Por qué ante ese abuso de la impunidad no ponen coto los llamados a velar por el orden público? ¿Por qué se ha de consentir que de modo tan criminal se hiera y se injurie y se maltrate a quien se conduce correctamente y observa los preceptos de la verdadera libertad? Tengo pruebas irrefutables, prue-

bas aplastantes de que los estúpidos que se dedican a blasfemar por *sport* han llegado a los linderos del insulto, a la provocación, al descoco protervo de sus malditas frases...

Las consecuencias de ese absurdo libertinaje, de ese constante abuso del escándalo han sido fatales, muy fatales, porque los imbéciles han recrudecido su afición y han dado lugar a que alguien tomase la justicia por su mano.

Leed un caso:

En un pueblecito aragonés hubo un sujeto que se dedicaba a blasfemar cuando ante él pasaba un sacerdote o un seglar de aspecto honorable.

El señor X se propuso hacer callar al miserable y puso el hecho en conocimiento de quien correspondía, pero no obtuvo ningún resultado. Llegó lo que era de esperar; el señor X iba de paseo; el Fulano en cuestión dejó escapar de su boca de cieno dos brutalidades. El ofendido se colocó ante el blasfemo, pistola en mano, y le retó a que continuase barbarizando. El escandaloso calló y, según noticias, no volvió a blasfemar delante de personas educadas.

Se criticó al señor X, pero los que tenían discernimiento rectilíneo aprobaron su conducta, extraña sí, pero necesaria en aquel trance.

Por esos pueblos de Dios raya en lo inconcebible el atrevimiento de los jóvenes. Los sitios públicos, salvo honrosas excepciones, son semilleros de palabras obscenas, frases sucias y vocablos repugnantes y asquerosos.

Y no sirve que estén delante el médico, el practicante, el boticario, el cura, el maestro; no se contienen los protervos y lanzan en su conversación blasfemias que soliviantan, sin más motivo que un descarado hábito adquirido por la indiferencia de los padres principalmente y la falta de energía por parte de los elementos representativos de la autoridad.

Los maestros pueden y deben hacer mucho

por sanear el ambiente; deben y pueden poner todo su influjo en evitar la escandalosísima, la injustificada e ilógica afición a blasfemar. Pero... vengamos a cuentas, queridos lectores. ¿Secundan todos los padres la tarea educativa de la escuela? ¿Contribuyen todos los padres a la labor del maestro? ¿Ayudan todos los padres al trabajo moral del educador? ¿Cumplen todos los padres los deberes impuestos por Dios y por la sociedad?

Tema es este que se presta a terribles comentarios contra esos padres que no solamente ignoran sus sacratísimos deberes, sino que perdiendo toda noción de moralidad, enseñan a sus hijos a blasfemar, a fumar, a jugar a los prohibidos, a frecuentar cuando llega la ocasión ciertos sitios de muy dudoso crédito.

Y en esto estriba el desquiciamiento. Pocos padres de esos y ya son suficientes para corromper, para disolver, para hundir en la ruina moral a todo un pueblo.

Desdicha enorme, enormísima, porque tras la ruina moral viene como secuela la bancarrota material de cuanto supone vitalidad económico-política de los Estados.

ANTONIO BENDICHO.

UNA EXCURSION

Ya que mis medios pecuniarios no me permitan hacerla por esos mundos de Dios, voy a recorrer las columnas de LA ORIENTACION, cuyo número 577 acaba de llegar a mis manos; para este viaje no necesito alforjas, y me resulta sumamente económico.

Altamente pedagógico y bien escrito parece-me el artículo de fondo que firma el Inspector D. Quirino Francisco; seguir las sanas máximas que contiene es, indudablemente, convenientísimo para los Maestros, pero ¡ay! aún siguiéndolas, se estrellarán contra la barbarie de muchos pueblos. En tanto no se hagan muchas cosas que faltan por hacer, el Maestro no podrá serlo en todas partes y en todos momentos como, filosóficamente, recomienda el Sr. Francisco; la triste realidad de la vida le hará en muchas ocasiones perder el prestigio, y gracias si no le obliga también a perder la vergüenza.

No estoy conforme con que se suba a mil pesetas el sueldo de los Maestros interinos como pide el señor B. I. A. esa clase lo que hay que hacer es aniquilarla, no por medio de gases asfixiantes ni otro procedimiento análogo, sino dándoles la propiedad, inmediatamente y no volviendo a nombrar ninguno. Las interinidades son una calamidad para el Maestro que las desempeña y para el pueblo que las sufre; no tienen otro objeto que nutrir a las Clases Pasivas sin desembolso del Erario.

No creo que haga falta emprender campaña

alguna para quitar a los niños el uso del tabaco; la Compañía Arrendataria está haciendo una tan eficaz, que concluirá por quitar de él hasta a los hombres.

¿No sabían Vds. que hay por ahí Juntas provinciales que ocultan Escuelas, las anuncian a turno distinto del que les corresponde y hacen otras cosas *non santas*? Pues la cosa es más antigua que el comer las cerezas con los dedos. De que hay que corregir esos y cuarenta y dos millones y medio más de abusos que en las Juntas y en otros sitios se cometen, no cabe duda; lo que sí resulta muy dudoso, es el que se corregirán.

Lo que le dice D. Mariano Fuente Amor al Sr. Berceuelo me parece de perlas, pero creo también que el conseguirlo es tan difícil como atusarle la cabellera al cometa de Hanley. Los Maestros, ya lo he dicho otras veces, tenemos un temperamento bonachón, por esencia, presencia y potencia y no hay poder divino ni humano que caldee nuestros ánimos. Va una Comisión a ver al Ministro para pedirle cualquier cosa; la recibe atentamente (cosa natural pues los Ministros, Directores, etc., etc., suelen ser personas bien educadas), y los comisionados salen tan orondos y haciéndose lenguas de las consideraciones que les guardaron aunque nada consiguieron. ¿Protestar? ¿Acudir a medidas enérgicas como las recientemente tomadas por los Cuerpos de Correos y Telégrafos? Eso resulta antipedagógico y no es propio que lo hagan las personas encargadas de difundir la cultura, las cuales deben dar ejemplo de una cosa a que ellos llaman templanza y yo llamaría de otra manera.

Celebraré mucho que parezca el Maestro don Justo Berzosa y sería oportuno que a más de la *Gaceta*, periódico que nadie lee por lo malo, lo costoso y lo pelmazo, se interesase del Sr. La Cierva la noticia de dónde se halla, pues él sabe en Murcia hasta el paradero de los ratones.

¿Qué le diría el Sr. Sánchez Escobar a la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio para que lo sumariasen? ¿Cómo ha salido del sumario dicho señor? Más vale ignorarlo.

El maestro D. Pedro Armengod se ha suicidado debido a la miseria que reinaba en su humilde hogar. Sensible es la determinación tomada por el pobre compañero (q. e. p. d.), pero de que siguiendo las cosas como van, el suicidio u otra cosa que es igual al suicidio, solamente que resulta todo lo contrario, se impone.

Van a reformar el Estatuto. Aún se encuentra en la lactancia y ¿han contado Vds. las reformas, aclaraciones, etc., que lleva? Cuando llegue (si llega) a la pubertad, no lo conoce ni su autor. Por el pronto, pidamos a Dios que ponga tiento en las manos reformistas.

El R. D. de 5 de Mayo de 1913, será todo lo Real y todo lo Decreto que sus confeccionadores quieran, pero que, realmente, es indiscreto hasta la saciedad, resulta evidente. Porque, vamos a ver: Si se cierra una Escuela por epidemia o por otra causa cualquiera ¿qué inconvenientes hay en que el Maestro, durante el tiempo que esté cerrada, se vaya a vivir al lado de su suegra, ponga por caso?



¿Se trata de que coja también la epidemia para fomentar la corrida de Escalas?

Felicito cordialmente a la Maestra de Teroleja, a quien deben haber hecho un local Escuela modelo para poder colocar en él diez mesas bancos, que, dicho se está, serán bipersonales. Cuando yo andaba por esas tierras, formando pirámide, podrían coger la mitad cuando más.

A la Maestra de Matas no le pagan los alquileres. Hace dos años que tampoco me los pagan a mí y continúo sin novedad, de modo que puede conformarse, por aquello de que: «mal de muchos consuelo de tontos y de tontas.»

Como final doy un vistazo a la plana de anuncios y me parece que LA ORIENTACION no está en lo firme. En vez de anunciar trajes de la Tijera de Oro, tejidos, calzados, perfumes, pupilaje a tres pesetas y otras cosas semejantes, llene la plana con las frases del penúltimo anuncio:

San Bernardino

Allí es a donde iremos, en plazo breve, a parar los Maestros. ¿Comprar trajes, calzados, paraguas, etc.? Ni pensarlo.

Me he cansado del paseo y voy a sentarme al Sol, a ver si como quiere D. Mariano Fuente, se me caldea el ánimo.

ESTEBAN DE BENITO.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Atienza ANUNCIO

Los escalafones de Maestros ingresados en 1000 pesetas en 1917 obran en mi domicilio a disposición de los compañeros de partido. Los de las Maestras podrán igualmente recogerlos a su tiempo en mi Escuela. Unos y otros han sido costeados del fondo de la Asociación y se entregarán gratis a los interesados.

Atienza 22 de Mayo de 1918.—El Presidente,
Francisco Sanz.

DATOS ESTADISTICOS

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico acaba de publicar, entre otros, los siguientes datos interesantes:

Población.—La población de España calculada para 31 de diciembre de 1916, asciende a 20.747.803 habitantes.

Las dos provincias con menor número de almas son Alava y Soria (98.318 y 159.347, respectivamente) y Barcelona y Madrid, las de mayor densidad (1.192.496 y 942.459).

Soria y Avila son las dos capitales de menor vecindario en 31 de diciembre de 1917 (7.779 y 12.137 habitantes), y Madrid y Barcelona, las de mayor densidad de población (648.760 y 621.419).

Nacimientos.—En España, en fin de 1916, 47.347 (2,21 por 1.000 habitantes).

Las provincias que menos nacimientos acusan (diciembre de 1917) son Alava (270) y Soria (386), y las que más, Madrid (2.336) y Barcelona (2.314).

Las capitales son también Madrid, con 1.609, y Barcelona, con 1.389, en enero de 1918.

Defunciones.—En España, en fin de 1916, 44.577 (2,15 por 1.000).

En las provincias de Alava y Segovia, 163 y 307, y en las de Barcelona y Madrid, 2.785 y 2.405 en diciembre de 1917.

En las capitales (enero de 1918) de Soria y Cuenca, 22 y 29, y en Barcelona y en Madrid, 2.197 y 1.945.

Matrimonios.—En España, fin de 1916, 12.521 (0,60 por 1.000).

Las provincias de Alava y Guadalajara, 33 y 42 y Barcelona y Alicante, 1.348 y 607, en diciembre de 1917.

Las capitales, en enero de 1918, son Avila, Cáceres Ciudad Real, Cuenca y Soria, a 4 cada una, y Logroño, con 6; y las dos de mayor número, Barcelona (421) y Madrid (391).

Madrid, capital.—De los distritos de Madrid, el más poblado en enero de 1918 es la Latina (76.718 habitantes), y el menos, el Hospicio (55.887).

El Centro acusa 65 nacimientos, y la Inclusa 276. En defunciones, el Centro 116, y Hospicio 138. En matrimonios, Palacio 28, y Buenavista 56.

DE INTERES PARA LOS MAESTROS

Por tratarse de asunto de grandísimo interés para todos los maestros y maestras que ejercen la profesión en escuelas particulares, damos a conocer el mensaje que la Real Asociación de San Casiano ha enviado al excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública, por conducto del excelentísimo señor diputado a Cortes por Sanlúcar la Mayor D. Carlos Cañal Migolla, entusiasta protector de dicha corporación, quien ha ofrecido apoyar decididamente dicha solicitud dado los beneficios que representa para el Magisterio.

Dice:

«Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Excelentísimo señor.

Don Juan Antonio Puerto y Reyna, maestro de Primera Enseñanza Normal, Procurador del Ilustre Colegio de Sevilla y Presidente de la Real Asociación de Maestros de Primera Enseñanza San Casiano, establecida en esta ciudad, en nombre y representación de la misma a V. E. respetuosamente expone: Que con propósitos de recompensar servicios prestados, y para que sirviese de estímulo a la enseñanza, se dictaron el Real Decreto de 20 de Febrero de 1903 y la Real Orden de 4 de Febrero de 1904, preceptivos respectivamente de que «sirva de mérito a los maestros de primera enseñanza para ser nombrados interinos el haber prestado servicios durante un curso o más como auxiliares» y de que «los servicios prestados con el carácter de sustitutos en toda clase de escuelas públicas de primera enseñanza, serán considerados como si se prestasen en concepto de interinos.

Según las anteriores, disposiciones basta el hecho de haber ejercido durante cierto periodo el cargo de auxiliares gratuitos o de maestros sustitutos en una escuela nacional, para gozar de determinadas prerrogativas o privilegios que se fundamentan

a no dudarle, de una parte en la justa presunción de aptitud de los interesados y de otra en el imperativo de la equidad, según la que todo servicio merece recompensa.

Ahora bien: idénticas circunstancias concurren, Excmo. señor, en los maestros y maestras que poseyendo el título de tales ejercen su profesión durante un curso o más en escuelas particulares.

Su título es la más eficaz garantía de su suficiencia; y el ejercicio de su cargo, la demostración más palmaria del servicio que prestan a la enseñanza.

Si a ello se agrega que los maestros privados tienen el mismo origen e idénticos estudios profesionales que los auxiliares gratuitos y los sustitutos; y se tiene en cuenta la importancia que la vigente legislación de Instrucción Pública concede al ejercicio del magisterio privado, prohibiendo la apertura de escuelas particulares a los que no posean el correspondiente título; sujetados aquéllos a la inspección oficial, y exigiendo para su apertura determinadas condiciones, échase de ver, que no hay razón que abone la diferencia existente entre los maestros privados y los que hayan ejercido el cargo de auxiliares gratuitos en una escuela nacional, ya que, aquéllos como éstos, tienen suficientemente acreditada su aptitud, y prestan aunque en sectores distintos, un señalado servicio a la cultura nacional.

Por todo lo expuesto, el que suscribe con la representación que ostenta,

Suplica a su vucencia se sirva proponer a Su Majestad el Rey (q. D. g.), otorgue a todos los maestros y maestras que con títulos de tales hayan ejercido o ejerzan durante uno o varios cursos su profesión en Escuelas particulares gratuitas o remuneradas, los mismos derechos que las disposiciones legales vigentes conceden a los auxiliares gratuitos y a los maestros sustitutos de las escuelas nacionales.

Así lo espera de la notoria justificación de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 8 de Mayo de 1918.

JUAN A. PUERTO REYNA.
(Rubricado.)»

-: La mujer y la educación :-

La mujer educadora.

Es suave, y la suavidad quita asperezas a la vida.

Es moral, y la virtud evita el pecado ajeno.

Es sufrida, y en el dolor sabe consolar.

Es dueña de la casa, que es la escuela de los hijos.

Es hacendosa, y ahorra sin grandes privaciones.

Es luz, e ilumina la vida y sus caminos.

Es cariñosa, y sabe hacer corazones que lo sean.

Es modesta en el vestir, y agrada a los suyos.

Es recatada y honesta, y será respetada.

Es callada, modosa, y será venerada.

Pero si:

Es áspera, hará del hogar un abrojal o zarzal.

Es inmoral, hará de cebo del diablo para todo lo malo.

Es mal sufrida, causará mil disgustos y la llorarán.

Está a merced de criadas, será su casa una anarquía.

Es gastosa, y no habrá fortuna que la baste.

Es ingnorante y zafia y bruta, y se semejará a bestias.

Es fría o indiferente, y criará hijos de almas heladas.

Es lujosa, y por el lujo se perderá y perderá a los suyos.

Es descarada, y dará asco el verla y tratarla.

Es brillante por su educación, y será como las mariposas.

Es dada a murmurar, y nadie la podrá ver ni tratar.

¿Qué enseñaremos a la mujer?

1.º A ser mujer, y no hombre.

2.º A saber lo necesario, y no lo vano.

3.º A saber gobernar ropas, antes de bordar.

4.º A saber lavar y barrer, antes que solfear.

5.º A leer y escribir, para saber vivir.

6.º A coser, zurcir, contar, marcar, y hacer sus vestidos.

7.º Ante todo y sobre todo a ser buena cristiana.

¿Y para ser independiente del hombre?

8.º Que tenga un oficio o profesión.

9.º ¿Cuál? Maestra, mecanógrafa, comerciante, boticaria, costurera, tejedora, lavandera, tenedora de libros.

Todo lo que es minucioso, limpio, ordenado y bello, debe estar a cargo de la mujer.

Todo lo que la mujer compra, debe venderlo otra mujer.

ANDRÉS MANJÓN.

SECCION OFICIAL

Real decreto de 26 de abril autorizando al Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y al Director general de Primera enseñanza, por comisión del Ministro, para el acuerdo y firma con el caracter de Real orden comunicada, de los expedientes que versen sobre los asuntos que se mencionan:

«A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Subsecretario del Ministerio y el Director general de Primera enseñanza quedan autorizados, respectivamente, por comisión especial del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, en lo que a cada uno de ellos corresponde, para el acuerdo y firma, con el caracter de Real orden comunicada, de los expedientes que versen sobre los asuntos siguientes:

1.º Ingreso, reingreso y sustituciones de Maestros, jubilaciones, excedencias, quinque-

nios y oposiciones para nombramiento de personal dependiente de ambos Centros, contra la que no conste protesta ni reclamación alguna ni haya necesidad de oír al Consejo de Instrucción pública; concursos del Magisterio y todos aquellos que deban resolverse atendiendo únicamente a los lugares que ocupen en el Escalafón los interesados; correctivo en que no sea requisito necesario oír al mismo Consejo con relación a los Catedráticos, Profesores, Profesores auxiliares, Maestros, Inspectores, personal de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y, en general, de todos los funcionarios de sueldo menor de 4.000 pesetas que dependan de la Subsecretaría o Dirección y no pertenezcan a los Escalafones del personal administrativo y subalterno del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Se exceptúan los casos en que estas atribuciones estén reconocidas a Autoridades de orden inferior por otras disposiciones las cuales se declaran subsistentes.

2.º Nombramientos de Vocales de las Juntas de Instrucción pública y resolución de los expedientes que con la organización y vida de estas Juntas se relacionen y división de zonas de inspección de Primera enseñanza.

3.º Creación e inspección de Escuelas nacionales, Grupos escolares, Escuelas graduadas, grupos especiales, Bibliotecas escolares, y, en general, todos los asuntos que se relacionen con la acción *circum* y *post* escolar, con excepción de los acuerdos para subvenciones.

4.º Aprobación de subastas y adjudicación de servicios cuando no se haya suscitado protesta contra su validez o la procedencia de la adjudicación, siempre que el gasto que produzca no exceda de 25.000 pesetas.

5.º Nombramientos de Vicedirector, Secretario, Vicesecretario y otros cargos existentes en Centros de enseñanza, excepción del de Director de los mismos.

6.º Cumplimiento de todo lo dispuesto en los expedientes resueltos por el Ministro.

Art. 2.º Quedan asimismo facultados el Subsecretario y el Director general de Primera enseñanza para disponer el pase al Consejo de Instrucción pública a la Comisión organizadora del Escalafón del Magisterio primario, a las Juntas facultativas de Construcciones civiles y de Ampliación de estudios, a las Reales Academias y demás altos Centros informativos dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de todos los expedientes en que sea preceptiva la consulta a los mismos.

Art. 3.º Las resoluciones que se dicten en virtud de lo prevenido anteriormente tendrán carácter definitivo, pondrán fin a los expedientes y contra ellas no cabrá recurso alguno en vía gubernativa.

Dado en Palacio a veintiséis de abril de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Santiago Alba.*

(Gaceta 28 abril).

TRABAJOS MANUALES

facilísimos de realizar en las Escuelas

Siluetas, Juegos de sombras, Escultura agrícola, Construcciones, T-jidos, Recortes, Sólidos geométricos, Encuadernaciones Gráficos geográficos, Cartografía, Postales iluminadas, Física recreativa, Museos de Historia natural.

TODO FACIL

TODO NUEVO

— Sencilísimo para niños y niñas de 6 a 12 años —
Pida detalles a EDITORIAL SOLER de TARRAGONA, encargando un surtido grande de 12'50, o bien un pequeño surtido de seis pesetas.

Envío a vuelta de correo.—Pago contra reembolso.

- La «coca», peruana y el hambre nacional -

¿Será cierto que el problema del hambre, el más fatídico de todos los problemas sociales puede quedar resuelto con facilidad?

El que estas líneas escribe no afirma ni niega por cuenta propia la posibilidad del remedio. Pero cree que, ya que la Comisaría general de Abastecimientos, está justamente preocupada a causa de la enorme elevación de los precios de los «artículos» de primera necesidad, y trata de contener, por medio de otros «artículos» de recientes disposiciones oficiales la carestía de carnes, cereales y legumbres, no estaría demás que nuestros gobernantes fijaran su atención en este «artículo» periodístico, por si resulta verdaderamente eficaz lo que sabemos por referencias del señor Motta, cónsul de España en Lima, y llegamos así a conseguir desterrar de nuestra nación el problema del hambre.

Y va de historia...

La «coca»--según nos dicen--es un arbusto oriundo de los países cálidos de la América tropical, y sus hojas son usadas como masticatorio por los indios, a semejanza de lo que hacen los orientales con el «betel».

Cultívase la «coca» peruana en la región llamada «Caja de la Montaña». Sólo se logra que progrese este vegetal en alturas que varían entre 600 y 1.000 metros. Da cuatro cosechas al año—¡planta admirable pródiga!—, y lo que importa al agricultor es que el árbol dé gran contingente de hojas, y estas sean de buena calidad.

La operación de recoger la hoja es delicada y requiere pericia para no atentar contra la vida del precioso árbol. No demanda menor solicitud la conservación de las hojas, que no pueden guardarse demasiado secas porque se pulverizan, ni demasiado húmedas porque sobreviene la putrefacción. ¡Todo en la vida ha de tener algún inconveniente!

Según nos dice el cónsul de España, son bien conocidas en Perú las virtudes y aplicaciones de este singular vegetal. Su uso permite a los indios desahogar el hambre, la sed, el sueño y las mayores fatigas. Además, lo consideran como una panacea y sostienen que preserva de ciertos «morbos», en lo que no deben de ir muy descaminados, puesto que es muy raro ver a los indios o a las indias atacados de determinadas enfermedades tan comunes entre nosotros.

Los más notables centros de producción de «coca»

se encuentran en las provincias de Otuzco, Huamachuco, Tarma, Huanta y departamento del Cuzco, en el Perú.

Conviene que nuestros lectores no olviden todos estos detalles. Por mi parte he escrito inmediatamente al cónsul de España en Lima rogándole que, «por lo que sea», me envíe bajo sobre unas cuantas hojas de «coca».

Sólo queda un detalle por resolver, de no escasa importancia. ¿Costará mucho la «coca»? Creemos que no, cuando se permiten el placer de masticarla los económicos indios bravos del Perú.

¡Animo, señores!... ¡Vamos a ver si las huelgas y la mendicidad y la petición de empleos y tantos otros fieros males que, por verdadera necesidad, son en España el «coco» de los Gobiernos, pueden remediarse con la «coca» peruana!

LUIS DE BIZKAYA.

BIBLIOGRAFIA

Trabajos cartográficos antiguos en la China.—

La figura más notable entre todos los Soberanos de la dinastía Manchú, es sin duda la del Emperador Kang-Hi, decidido favorecedor de la civilización y de la ciencia europea en todos sus ramos.

En 1698, encargó el Emperador el levantamiento de un gran mapa del país, empleando la triangulación, las observaciones astronómicas y la declinación de la aguja magnética. De este impropio trabajo se encargaron los misioneros jesuitas franceses y alemanes, bajo la dirección del P. Parrenin, director general de la grandiosa obra.

Sobre la importancia de la misma vemos algunos curiosos datos en el número 229 de la revista *Ibérica*, que le dedica un extenso artículo. Fué terminada en el breve espacio de tres años, lo cual es más de admirar dada la escasez de comunicaciones en aquella época y la enorme extensión del terreno, unas seis veces mayor que nuestra Península. Se realizaron unas 1284 observaciones astronómicas, y los misioneros sufrieron mucho en sus penosos trabajos y viajes científicos a través de la China.

La obra ha merecido las mayores alabanzas de los sabios de nuestros días, que la consideran como «la más importante de este género, que jamás se ha llevado a cabo en tan poco tiempo».

En el mismo número de *Ibérica*, el comandante señor Oltra continúa estudiando el alcance de los cañones, tratando en este artículo de la curva de presiones sobre el culote del proyectil, trabajo producido por los gases de la pólvora, comparación entre las pólvoras vivas y lentas, influencias del peso de la carga y del proyectil, resistencias pasivas, recorrido del proyectil en el ánima y otras nociones de balística, necesarias para comprender el estado de la cuestión y lo que significa el cañón monstruo que ha bombardeado París.

NOTICIAS

Pagos.—Ya cobraron los habilitados los libramientos de personal de Maestros, correspondientes al mes de mayo último.

Exámenes.—En vista de las circunstancias actuales, se ha dispuesto:

1.º Que se admita la matrícula y examen a todos los alumnos oficiales y no oficiales de los establecimientos de enseñanza dependientes de este ministerio, que por razón de enfermedad no hayan podido efectuarlos en tiempo oportuno.

2.º Los rectores, directores y jefes de todos los establecimientos docentes, en el suyo respectivo, por delegación de este ministerio y sin necesidad de nueva consulta, admitirán, tramitarán y resolverán las diferentes solicitudes que se les presenten, quedando a su arbitrio la forma en que en cada caso habrán de justificar los interesados las alegaciones que hayan de servir de base a sus respectivas peticiones.

Util.—Se nos dice que nuestro amigo D. Eugenio Gonzalo Cobos, ha sido declarado, por los médicos que le reconocieron, útil para poder dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

Natalicio.—La maestra de Cifuentes D.ª Carmen Guerra, esposa del Secretario de dicho pueblo, ha dado a luz una hermosa niña.

Felicitemos a los padres.

En vigor.—En el consejo de ministros del miércoles último, a propuesta del ministro de Instrucción pública, se acordó un decreto restableciendo en todo su vigor los preceptos del reglamento de 25 de Noviembre de 1887 para la ejecución de la ley de 16 de Julio del mismo año, al efecto de pagos a las viudas y huérfanos del Magisterio.

Oposiciones.—Los ejercicios de oposición a Escuelas, turno libre, Maestros, de la provincia de Santander, darán principio el día 20 del mes actual.

- Palencia, Maestras, el 20 id.
- Ciudad Real, Maestros, el 20 id.
- Murcia, Maestros, el 24 id.
- Castellón, Maestros, el 9 id.
- Granada, Maestras, el 20 id.
- Lugo, Maestras, el 21.
- Zamora, Maestros, el 17 id.
- Sevilla, Maestras, el 17 id.
- Santander, Maestras, el 24 id.
- Albacete, Maestras, el 17 id.
- Ciudad Real, Maestras, el 1.º de julio.
- Córdoba, Maestras, el 20 de junio.
- Gerona, Maestros, el 20 de id.
- Tarragona, Maestros, el 14 id. y Maestras, el 17 id.
- San Sebastián, Maestros, el 1.º julio.
- Bilbao, Maestros y Maestras, el 21 junio.

Relaciones.—Han sido remitidas a la Dirección general de Primera enseñanza las relaciones de Maestros y Maestras que en esta provincia han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposiciones restringidas a plazas de 2.000 pesetas, figurando en la de Maestros D. Mariano Berceruelo Ortega, D. Faustino Casas Carasa, D. Salomón Benito Morata, D. Alejo García Hernando, D. Francisco Romero Zurita, don Juan Mata Salvador Toquero, D. Santiago Martínez Vivas, D. Francisco Rius López, D. Dámaso Sanz, D. Adolfo Franco Lillo, D. Francisco Sanz y Sanz, D. Petronilo García Sánchez, D. Luis Garzón Barquillo, D. Francisco González, D. José Palancar, don Leonardo Cano Gutiérrez, D. Cecilio Ibáñez, D. Quintín Navío Tercero, D. Fernando Porcel Zamoguera, D. Antonio Ballestín Prieto, D. Santiago García Martínez, D. Francisco Orencio Muñoz y D. Luis Cruz Pérez.

En la de Maestras figuran: D.ª Luisa Beatriz

Aguileta, D.^a Luisa Montes Sellés, D.^a Aurora Fernández Candelas, D.^a María Piñuela Miguel, doña Francisca Martínez, D.^a Cipriana Sánchez Casado, D.^a Santas Núñez Salinero, D.^a Fortunata de la R. Blanco, D.^a Julia Nieto, D.^a Dolores Aparicio Blanco, D.^a Nemesia Aguilera Durán, D.^a Justa Merino Medina, D.^a Joaquina de los Reyes Durán, D.^a María de la N. Alcalde y D.^a Carmen F. Díez de Frías.

¡Profesor! ¿qui res triunfar?

¡Muchacho! ¿quieres saber?

¡Librero! ¿quieres medrar?

¿Quieres, Maestro, enseñar?

Comprad libros de SOLER.

Los que anhelan progresar

lo mejor han de escoger;

no uséis libros al azar....

hay que pedir y adoptar

SOLER y siempre SOLER.

De venta en todas las Librerías.

—4—

Enferma.—Se encuentra enferma de cuidado la niña de ocho años Julia Borlaf Yubero, hija del Secretario de Ayuntamiento y de la Maestra nacional de Aldeanueva de Atienza.

Mucho celebraremos su pronta mejoría.

DE LA SECCION.—A la Dirección general se remiten expedientes de licencias de D. Fernando Porcel y D. Antonio Ballesteros, y el de excedencia del maestro de El Recuenco D. Felipe S. Corredor.

—A D.^a Clara Argacha se la comunica orden de la Junta Central, concediéndola clasificación de 805 pesetas.

—A D.^a María Sáez le ha sido concedida la pensión, como viuda de Maestro, de 280 pesetas anuales.

—La Maestra D.^a Donata Sabina, ha presentado expediente de jubilación.

—Ha cesado en la escuela de Villaverde del Duca la maestra interina doña Modesta Jiménez.

—Han sido clausuradas por epidemia las escuelas de Aldeanueva de Atienza y Alastante.

—A los presidentes de los respectivos tribunales de oposición a escuelas de niños y niñas de esta provincia, se les ha comunicado relación de las vacantes a proveer.

DE LA INSPECCION.—Los maestros de Aranzueque, Teroleja y Marchamalo, han solicitado de la Dirección general material para aquellas escuelas. La Inspección ha informado favorablemente dichas solicitudes.

—El maestro de Pozanco ha solicitado seis días de licencia.

—En Riba de Saelices ha sido clausurada la escuela por orden de la Inspección.

—Se ha recibido la estadística mensual de todas las escuelas de la capital.

—Se han aprobado los votos de gracias concedidos por la Junta local al maestro y a la maestra de Valfermoso de Tajuña.

—El maestro de Peñalver se ha quejado de que el veterinario no quiere desalquilar la casa habitación que pertenece al primero.

Señoras.—Con la puntualidad acostumbrada, ha visitado nuestra Redacción el cuaderno último de *El Consultor de los Bordados*, correspondiente al mes de mayo de 1918, revista femenina tan útil como necesaria a las señoritas que se distinguen por su laboriosidad en la confección de toda clase de labores propias de la mujer.

En *El Consultor de los Bordados*, se encuentran los más lindos dibujos de tamaño natural para canesús, enaguas, pantalones, blusas, juegos de cama, mantelerías, toallas, pañuelos, y otras diversas aplicaciones.

En *El Consultor de los Bordados*, se insertan las más artísticas y modernas labores de ornato que embellecen el hogar, tanto en tapetes, macasares, visillos, almohadones, edredones, transparentes, alfombras y otras; como las de sobremesa, o sea tarjeteros, relojas, esencieros, pureras, tinteros, limpia plumas, etc., y también los del culto divino.

Suscripciones, en la administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

SOMBREROS Y GORRAS, sólo el popular bazar **TIJERA DE ORO** tiene las últimas novedades.

CALZADOS CON PISO DE GOMA



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN **D. Julián Ramírez, e Hija**
GUADALAJARA..

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

NADIE vende los **TRAJES HECHOS Y A LA MEDIDA** como el popular bazar **TIJERA DE ORO**

SE GARANTIZA EL BUEN CORTE

DOCTOR SERRADA

— DEL —

CONSULTORIO CLÍNICO MILITAR POLICLÍNICO DE MARIA CRISTINA
ESTÓMAGO, HIGADO É INTESTINOS

Consulta particular de 3 a 5

CAMPOAMOR, 3.—MADRID (A. Anov.)

Los de provincias deben pedir día y hora

Guadalajara: 1918.—Imprenta de Suc. de Antero Corcha.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias — MIGUEL FLUITERS, 8

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS
EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente
cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los
Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE VERANO

SOMBREROS

feltro para caballero y cadete y niños,
muchos modelos y surtidos, precios barati-
simos.—De tela y flexibles de paja, antes
de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes

para caballero, cadete y niños. (Ved pre-
cios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS

gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que
nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.

—Últimas novedades en sombre-
ros de todas clases.

Gorras.

Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes
existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su
dinero comprando en

GRAN BAZAR PARISIEN

MIGUEL FLUITERS, 31
Guadalajara

-PRECIO FIJO

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10. GUADALAJARA

Teléfono
número 2

SAN BERNARDINO

Paraguas.

SAN BERNARDINO

Pieles.

SAN BERNARDINO

Abrigos para niños.

SAN BERNARDINO

Adornos.

SAN BERNARDINO

Guantes.

SAN BERNARDINO

Lanas para confecciones.

SAN BERNARDINO

Perfumería.

SAN BERNARDINO

Suizos y zapatillas de abrigo

SAN BERNARDINO

Y MIL artículos más.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesoro, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM. 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS